

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 25 ABR 2014

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado el traslado del personal de Gabinete Planta Temporal y colaborador de la Vicepresidencia 1º Sr. Jorge Alberto CANALS, DNI Nº 26.805.193, Categ 24 PAyT, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al suscripto en diversas reuniones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Que por ello se autoriza la emisión de un pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (Ida 28/04/14 Regreso 30/04/14) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- COMISIONAR al señor Jorge Alberto CANALS, DNI Nº 26.805.193, Categ 24 PAyT, Personal de Gabinete - Planta Temporal, colaborador del Vicepresidente 1º, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de asistir al suscripto en diversas reuniones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación. por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (Ida 28/04/14 regreso 30/04/14) y liquidar TRES (3) días de viáticos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

202 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo